



SANTA CRUZ, MAYO 12 DEL 2016

VISTOS: El Proyecto correspondiente al Programa Becas Concejo Municipal 2016.

El Reglamento que aprueba el Proyecto Becas Concejo Municipal.

El Certificado N° 537 de fecha 10 de Mayo de 2016, emitido por el Secretario Municipal donde certifica que en la Sesión Ordinaria Centésima Vigésima Quinta de fecha 10 de Mayo del año en curso, el Concejo Municipal se pronunció sobre la aprobación de los alumnos beneficiarios de la Beca Concejo Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, para la asignación de las Becas del Concejo Municipal se elaboró un proyecto que incluye la educación como el motor principal de desarrollo social y cultural de los alumnos de la Comuna de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 1051

APRUEBESE, La asignación de Becas Concejo Municipal año 2016, con un total de \$67.600.000, que beneficiaran a 391 alumnos de la Comuna.

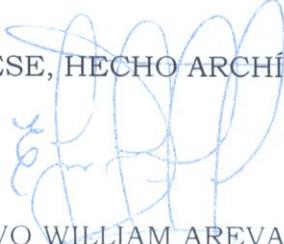
IMPUTESE, El gasto que origina el Proyecto al Número de Cuenta N° 2152401999001001 Becas Concejo Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHÍVESE




FERMÍN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.:

- Depto. Serv. Com.(1)
- Depto. De Rentas (1)
- Depto. de Control (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)

GGV/MRR/FGR/CRM/PMG/epg.